

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2019-00316

Procede el Despacho, a realizar la liquidación de costas a cargo de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO-CIDESA a favor de EDGAR EUSEBIO MARIN Y ASEGURADORA SOLIDARIA, como sigue:

Agencias en derecho \$ 13.385.152.00
(fl 676 C2)

Total \$ 13.385.152.00

Son: **Trece millones trescientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y dos pesos m.l.**

Medellín, 03 de septiembre de 2021.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal
Demandante	Cidesa
Demandados	Edgar Marín Parra
Radicado	050013103008-2019-00316-00
Tema	Aprueba liquidación de costas
Interlocutorio	770

Se aprueba la anterior liquidación de costas. Art. 366 #1° C.G.P.

NOTIFIQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05